

El derecho de las infancias a la ciudad: experiencias y desigualdades en el espacio público

Children's Right to the City: Experiences and Inequalities in Public Space

*Mariana Teresa Silveyra Rosales**



RESUMEN

Este artículo es el análisis de mapas mentales y ejercicios manuales realizados por las infancias del poblado de Chamilpa. Se busca conocer la relación que tiene la niñez de este barrio con la ciudad y el uso que le da al espacio público como un derecho que ofrece oportunidades para el juego, la exploración y la interacción social, aspectos cruciales para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las infancias. Se identifica que a partir de las interacciones en estos lugares se promueve el desarrollo de habilidades sociales, como la cooperación, la comunicación, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, fundamental para la vida en sociedad; y que contribuyen a desarrollar un sentido de pertenencia y de identidad con la comunidad y la ciudad. Después del análisis con enfoque cualitativo se encuentra que las infancias que participan de manera activa en la vida pública desde una edad temprana desarrollan un apego al lugar en el que viven; para ello es fundamental identificar inequidades en el acceso y la calidad de estos espacios públicos, así como en las oportunidades para su disfrute, para garantizar el derecho de la niñez a un entorno urbano seguro, inclusivo y adecuado para su desarrollo y bienestar.



Recibido: 24-7-2025

Aceptado: 15-3-2026

Artículo resultado de una investigación financiada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- * Arquitecta, profesora investigadora de tiempo completo adscrita a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y docente desde el año 2011. Ciudad de Cuernavaca, Morelos, México.

 mariana.silveyra@uaem.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-0883-6809>





ABSTRACT

Palabras clave: derecho a la ciudad, infancias, apropiación, espacio público.

This article analyzes mental maps and manual exercises by children in the town of Chamilpa, Mexico. It seeks to understand the relationship that children in this neighborhood have with the city and how they use public space as a right that offers opportunities for play, exploration, and social interaction; these are crucial aspects for the physical, cognitive, emotional, and social development of children. The study identified that, from the interactions in these places, the development of social skills is promoted, such as cooperation, communication, conflict resolution, and teamwork, essential for life in society. These interactions also contribute to developing a sense of belonging and identity with the community and the city. The analysis with a qualitative approach found that children who actively participate in public life from an early age develop an attachment to the place where they live. For this attachment, it is essential to identify inequalities in access to and the quality of public spaces, as well as in opportunities for enjoying them, to guarantee children's right to a safe, inclusive, and adequate urban environment for their development and well-being.

Keywords: right to the city, childhood, appropriation, public space

Problemática

En América Latina y el Caribe, aproximadamente el 80% de la población reside en áreas urbanas, lo que equivale a cerca de 500 millones de personas. Dentro de este contexto, tres de cada cuatro niñas, niños y adolescentes habitan en ciudades, sumando alrededor de 115 millones. Sin embargo, una proporción significativa de esta población infantil y juvenil, cerca de la mitad, vive en condiciones de precariedad habitacional, principalmente en asentamientos informales como favelas, villas miseria, tugurios o invasiones, según la denominación utilizada en cada país. Esta situación no solo muestra los déficits cualitativos de las viviendas, sino que se relaciona de modo directo con problemáticas de desnutrición infantil, falta de cuidados prenatales adecuados, maternidad temprana, inasistencia escolar en la adolescencia y falta de acceso a espacios de recreación, entre otras (UNICEF, 2019).

En México, como en otros países de Latinoamérica, existen diversas problemáticas relacionadas con el derecho de las infancias a un espacio público seguro, sano y



libre de violencia, así como su derecho a la ciudad; dentro de estos obstáculos se identifica la violencia urbana, al ser de los grupos más vulnerables ante actos de intimidación, acoso y abuso, ya sea físico o verbal. Otra de las problemáticas se manifiesta en la falta de espacios seguros y adecuados al ser la infraestructura y el equipamiento de espacios públicos en su mayoría insuficiente, deficiente o inexistente; la falta de parques, áreas verdes, centros recreativos y otros espacios seguros limita las oportunidades para que los niños y niñas jueguen y se desarrollen de manera saludable (Agulló, 2010). La contaminación ambiental y la falta de servicios básicos como: saneamiento adecuado y recolección de basura, lo que afecta la salud de las infancias e impide que puedan jugar y disfrutar los espacios públicos, debido a que al estar expuestos a contaminantes esto puede causar problemas respiratorios y otros riesgos para su salud. Otro de los factores identificados es el emplazamiento de comunidades que son marginadas o pertenecientes a grupos minoritarios que, al ubicarse en la periferia, pueden enfrentar discriminación y exclusión en el acceso a este equipamiento, lo que limita no solo la capacidad para disfrutar a plenitud de un entorno urbano y ejercer su derecho a la ciudad, sino para simplemente acceder a este. Otro aspecto importante que representa un impedimento para que las infancias puedan ejercer su derecho a la ciudad y, en concreto, al uso del espacio público, es la falta de políticas y programas adecuados que estén orientados a garantizar sus derechos al contemplar medidas que promuevan el diseño inclusivo de espacios urbanos, así como programas de prevención de la violencia y promoción de la participación infantil en la planificación y gestión de la ciudad.

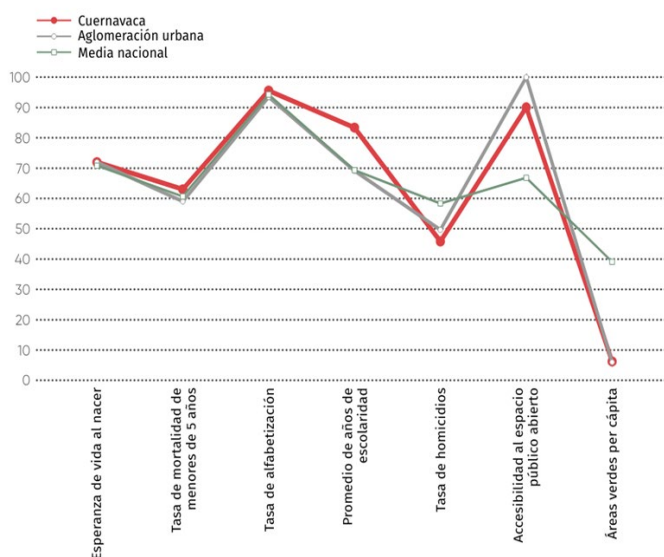
Aunado a lo anterior, según el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) realizado en el 2018 por ONU hábitat, México tiene una media nacional de 68 puntos en accesibilidad al espacio público abierto, en una escala de 100 puntos y 39 puntos en áreas verdes per cápita; lo anterior muestra la deficiencia de espacios públicos de calidad, sobre todo en el acceso a espacios públicos verdes, y a la cantidad de superficie que está destinada a bosques, parques y jardines; además indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja mucho de una media óptima internacional de 15 m² por habitante. Lo anterior se traduce, según ONU Hábitat, en un riesgo para la sostenibilidad urbana al reducirse la capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y crea entornos urbanos de mala calidad no aptos para las infancias (ONU Hábitat México, 2018), los cuales son muestra de una ciudad sin áreas verdes suficientes y distribuidas de modo inadecuado, factor que interviene en la calidad de vida de las personas al no otorgar los servicios básicos dignos.



Se observan en la siguiente gráfica los indicadores considerados para el análisis de la calidad de vida según este estudio (CPI), el cual contempla: la esperanza de vida, la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, la tasa de alfabetización, el promedio de años de escolaridad y los aspectos que nos interesa atender para este estudio: la accesibilidad al espacio público abierto y las áreas verdes per cápita, comparando la media nacional con las condiciones de la ciudad de Cuernavaca.

Figura 1

Comparativa de indicadores de calidad de vida a escala nacional y ciudad de Cuernavaca



Nota. Índice de Ciudades Prósperas realizado por ONU Hábitat México (2018).

Aunque se identifica que la situación de Cuernavaca es más favorable, confrontada con la realidad a escala nacional en el indicador de accesibilidad al espacio público abierto; no lo es así en relación con las áreas verdes per cápita. Mientras en el ámbito nacional se tiene una media de 40 puntos en acceso a áreas verdes per cápita, en Cuernavaca el puntaje es de 6.01.

En la siguiente tabla se muestra que, según este análisis, el municipio de Cuernavaca tiene 48.14 puntos en espacios públicos de un total de 100; este indicador constituye una herramienta de carácter cuantitativo que se basa en dos variables



principales: por un lado, la disponibilidad de espacios públicos identificados mediante fotointerpretación y el análisis de cartografía existente; y, por otro, el área de influencia de dichos espacios, definida a partir de una distancia peatonal aproximada de 400 metros. Lo anterior es un parámetro cuantitativo de análisis que evidencia un déficit, falta el análisis cualitativo en relación con la calidad de los sitios existentes, temática que se analizará en esta investigación en particular desde la mirada de las infancias.

Figura 2

Índice de Calidad de Vida de la Ciudad de Cuernavaca.

ID		Municipio	Aglomeración urbana
03	CALIDAD DE VIDA	Cuernavaca 62.73	Cuernavaca 62.36
0301	SALUD	67.49 ●	65.49 ●
	Esperanza de vida al nacer	71.97 ●	71.97 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	63.01 ●	59.01 ●
0302	EDUCACIÓN	89.47 ●	81.29 ●
	Tasa de alfabetización	95.59 ●	93.48 ●
	Promedio de años de escolaridad	83.36 ●	69.10 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	45.83 ●	49.65 ●
	Tasa de homicidios	45.83 ●	49.65 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	48.14 ●	53.01 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	90.06 ●	100.00 ●
	Áreas verdes per cápita	6.21 ●	6.01 ●

Nota. Índice de Ciudades Prósperas realizado por ONU Hábitat México (2018).

Ante la problemática detallada en los párrafos anteriores, en México se ha identificado un déficit significativo de espacios públicos. Según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en su diagnóstico 2023 del programa de mejoramiento urbano, este déficit se debe a diversos factores, entre ellos: el rápido crecimiento urbano, la falta de planificación adecuada del desarrollo urbano, la escasez de recursos para la construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas, y la desigualdad socioeconómica que afecta la disponibilidad y calidad de los espacios públicos en diferentes áreas (SEDATU, 2023). Se reconoce como prioridad atender este déficit para promover ciudades inclusivas, seguras y sostenibles debido a que, como se mencionó, la falta de espacios públicos adecuados afecta la calidad de vida de las personas, en especial de las infancias al limitar sus oportunidades de recreación, interacción social y ejercicio físico.



Es importante el diseño de estrategias que incluyan acciones para la creación y mejora de espacios públicos en comunidades urbanas y rurales de México que fomenten la participación de las infancias en la planificación y el diseño de espacios públicos, así como la mejora de la infraestructura urbana existente para promover la equidad y el bienestar social.

Al concebirse que es a partir de las interacciones en estos lugares que se promueven en niñas y niños el desarrollo de habilidades sociales, fundamentales para la vida en sociedad, es esta una acción fundamental por fomentar para la mitigación de los problemas de violencia e inseguridad, como lo define la UNICEF:

Los espacios públicos son los escenarios donde los niños y niñas desarrollan su identidad, exploran el mundo que les rodea y establecen relaciones sociales fundamentales. Es en estos lugares donde florece su creatividad, se fortalecen sus lazos comunitarios y se gestan las bases de una ciudadanía activa. Diseñar ciudades que prioricen la infancia representa una inversión en el futuro de nuestras sociedades (UNICEF, 2019).

Además, se plantea en esta investigación que los espacios públicos de calidad contribuyen a desarrollar un sentido de pertenencia y de identidad con la comunidad y la ciudad. Se desarrolla en lo siguiente la idea de que las infancias que participan en la vida pública desde una edad temprana generan una topofilia al lugar y como consecuencia son ciudadanos comprometidos y responsables en el futuro; para ello es primordial identificar inequidades en el acceso y la calidad de estos espacios, para atender, promover y diseñar las oportunidades para su disfrute, lo que garantice el derecho de la niñez a un entorno urbano seguro, inclusivo y adecuado para su desarrollo y bienestar.

Contexto

Legislación

El derecho a la ciudad implica garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población o personas con fines de tránsito (permanencia temporal o definitiva), el ejercicio y disfrute de sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales, vinculados en diversas modalidades, con su acceso efectivo a la vivienda, la infraestructura, el equipamiento y los servicios básicos, mediante un sistema de desplazamiento (en particular de los grupos en situación de



vulnerabilidad), que incluye el alcanzar a través de esta (la movilidad) a la ciudad y sus bienes (para disminuir los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, el acceso a la salud y al medio ambiente) (SEDATU, 2023).

Reconoce y garantiza el derecho de las personas a ocupar, decidir, diseñar y planificar su entorno urbano, considerando tanto las formas de producción como los elementos indispensables para el desarrollo de una vida social, gracias a un enfoque inclusivo e igualitario; en esta investigación se prioriza la atención a este derecho en las infancias y en el espacio público, pues recordemos que este derecho considera acceso a vivienda, salud, educación, entre otros.

En este sentido, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de México expedida el 4 de diciembre de 2014 representa un marco jurídico importante para proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país. En el título segundo se reconocen como sus derechos de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido



el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2014, título 2).

Derivado de esta ley, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a implementar las acciones necesarias para asegurar el ejercicio de estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción alguna por motivo o condición.

Dentro de estos derechos se reconocen tres relacionados con el derecho a la ciudad, a la participación dentro de ella y al uso de los espacios públicos, y son los siguientes:

En el marco del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un desarrollo integral, el artículo 43 establece que niñas, niños y adolescentes deben garantizar su derecho a habitar en un entorno sano y sustentable, así como en condiciones que favorezcan su desarrollo pleno. Esto incluye su bienestar y crecimiento equilibrado en dimensiones físicas, mentales, materiales, espirituales, éticas, culturales y sociales.

En el capítulo décimo segundo, relativo a los derechos al descanso y al esparcimiento, el artículo 60 reconoce que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al juego y a la recreación acorde con su edad. Asimismo, establece su derecho a participar de manera libre en actividades culturales, deportivas y artísticas, consideradas elementos fundamentales para su desarrollo y crecimiento integral.

Por último, en el capítulo décimo quinto del derecho a la participación, en el artículo 71 se establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

En este sentido, se reconocen dentro de los derechos de las infancias en México y la obligación de las autoridades federales y municipales de garantizarlos, en el ámbito de sus competencias; de poder acceder y contar con espacios públicos que sean un medio ambiente sano que propicie su desarrollo físico, mental, cultural y social; en el que ellas y ellos sean escuchados y puedan participar en su concepción, planeación y diseño; además, que en estos espacios las niñas y niños puedan



acceder al entretenimiento, diversión y a lo lúdico mediante actividades deportivas, artísticas o sociales, sin ningún tipo de discriminación o violencia.

Caso de estudio

Después de mostrar un panorama general de la legislación en México en materia del derecho a la ciudad para las infancias, del derecho a su participación, y al acceso a un espacio público que es parte fundamental para poder establecer que se vive en un medio ambiente sano y libre de violencia; se caracteriza el caso de estudio que es el poblado de San Lorenzo Chamilpa, barrio ubicado en la zona norte de la ciudad de Cuernavaca. “Chamilpa” es la castellanización del nombre “Chiamilpan”, que fue el nombre original del barrio y que significa “La milpa donde se siembra la chía”; fue fundado por el virrey don Antonio de Mendoza el 30 de marzo de 1539.

La población de la zona trabajaba bajo las órdenes de Hernán Cortés en actividades de safra y en la producción de azúcar, además de desempeñarse como servidumbre en las haciendas. En el norte de Cuernavaca, existían nueve barrios habitados principalmente por indígenas, era probable que fueran descendientes de tlahuicas y que estuvieran constituidos por 622 familias. Estos barrios incluían San José Caltengo, San Jerónimo Cocoltzingo, San Gaspar Tetela, Santa María de los Aguacates, San Lorenzo Chamilpa, San Salvador Ocotepec, San Nicolás Ahuatepec, San Miguel Chapultepec, San Diego Acapatzingo y San Antonio Analco.

Es fundamental mencionar lo referente a la propiedad de la tierra al discutir la planificación urbana y la estructura de la ciudad. En el caso de este barrio, la propiedad de la tierra ha sido comunal desde los primeros tiempos del pueblo de San Lorenzo Chamilpa hasta la promulgación de las Leyes de Reforma durante el gobierno de Benito Juárez. Aunque durante el periodo liberal juarista las propiedades comunales de la tierra no fueron reconocidas en el plano oficial, en la práctica, la situación de las tierras continuó siendo social y comunitaria, lo que contribuyó a la identidad y cohesión del pueblo.

Hacia 1910, los terrenos comunales ubicados al norte de Cuernavaca correspondían a los barrios de Chamilpa, Ocotepec y Ahuatepec. Después, tras el proceso revolucionario y los primeros esfuerzos de reorganización administrativa e institucional del nuevo régimen, en 1923 se efectuó la dotación o restitución de tierras al poblado de Chamilpa. Este es el acto formal de restitución de territorios, sin embargo, ya era ocupado en la práctica.



A continuación, se muestra un mapa del emplazamiento del barrio de Chamilpa en la zona norte del municipio de Cuernavaca; dentro de este territorio actualmente se integra la ampliación Chamilpa, Chamilpa y Pueblo Chamilpa, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), en esta extensión habitan 3660 personas de las cuales 707 son niñas y niños menores de 12 años; lo que representa el 21% de su población.

Figura 3

Emplazamiento del poblado de Chamilpa dentro del municipio de Cuernavaca.



Nota. Elaboración propia.

Como se ha demostrado, existe en el municipio de Cuernavaca, según el índice de ciudades prósperas (ICP), un déficit en el acceso a los espacios públicos. A continuación, se muestra un mapa que contiene los espacios públicos de la ciudad de Cuernavaca, en el cual se observa la ausencia de espacios públicos y de espacios verdes en el poblado de Chamilpa.

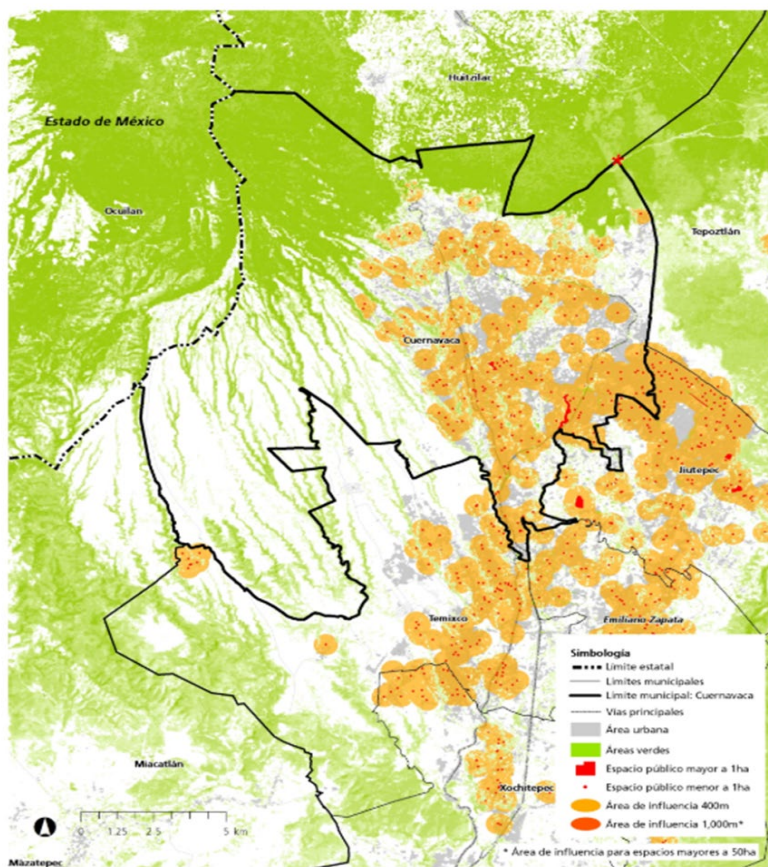
En relación con la tipología parque de manera específica, en el polígono del barrio solo existe uno que tiene unas dimensiones de menos de 200 metros, este espacio



contiene juegos infantiles y un jardín con césped, es de reciente creación, se inaugura en noviembre 2023 y se localiza frente a la primaria Mariano Matamoros en la esquina de las calles Gral. Mariano Matamoros Don Miguel Hidalgo.

Figura 4

Muestra de accesibilidad a espacios públicos abiertos en la ciudad de Cuernavaca



Nota. Índice de Ciudades Prósperas realizado por [ONU Hábitat México \(2018\)](#).



Metodología

Se fundamenta en la metodología desarrollada por Rhoda Kellogg en relación con el análisis de dibujos infantiles, el cual plantea que, a partir del dibujo de las infancias, se pueden determinar las etapas en el desarrollo, en los que se plasman garabatos hasta representaciones más estructuradas y detalladas.

Además, se pueden identificar patrones en los dibujos de niños que trascienden las diferencias culturales, lo cual sugiere que existe una naturaleza innata en la evolución del arte infantil y que estas ilustraciones contienen un simbolismo que se puede interpretar cómo los niños representan su entorno y experiencias mediante el arte.

Kellogg observó que los dibujos infantiles están llenos de simbolismos universales que reflejan el desarrollo cognitivo y emocional. Mediante formas y patrones repetitivos, los niños expresan su comprensión del mundo que les rodea, sus emociones y sus experiencias personales. Estas formas simbólicas, como los círculos y las cruces, evolucionan en complejidad a medida que los niños crecen, representando un lenguaje visual común que trasciende las diferencias culturales (Kellogg, 1969).

Además del análisis de los dibujos se propone un trabajo etnográfico con un registro detallado con observaciones diarias, reflexiones personales y anotaciones sobre interacciones significativas.

Para este análisis de la relación entre las infancias y el conocimiento sobre su derecho a la ciudad y el uso del espacio público, se realiza un acercamiento a la primaria Mariano Matamoros en la cual se trabaja con un grupo focal integrado por 58 estudiantes de tercer grado, infantes de entre 8 y 9 años. Las actividades se realizaron entre los meses de febrero, marzo y abril del año 2024 y presentaron las siguientes características:

La primera actividad se realizó el 08 de febrero y consistió en dibujar en una hoja tamaño carta el espacio público que más les gusta de su ciudad.

La segunda actividad se realizó el 15 de febrero y se les solicitó previamente que llevaran cajas pequeñas de medicina y otros materiales reciclables y que construyeran de manera colectiva su ciudad, destacando sus elementos importantes.

La tercera actividad se realiza el 22 de febrero, en este se utiliza plastilina moldeable como material principal para construir su ciudad ideal. En esta sesión se reflexiona sobre los elementos que integrarían una ciudad diseñada por ellas y ellos.



En la cuarta actividad, realizada el 29 de febrero, se les pide elaborar un collage donde muestren qué actividad les gustaría hacer en su ciudad y dónde les gustaría pasar su tiempo libre.

Se analizan los dibujos, collage y maquetas realizadas por los niños y las niñas, además de entrevistas aplicadas para conocer cuál es su relación con el espacio público de su ciudad y barrio y si reconocen el acceso a espacios de recreación como un derecho humano.

Resultados

El total de los participantes como se mencionó, son 58 infantes de entre 8 y 9 años del total, 32 son niñas y 26 niños.

Figura 5

Porcentaje de niñas y niños que participaron en las actividades.



Nota. Elaboración propia.

La primera actividad se relaciona con dibujar el espacio público que más les gusta dentro del barrio, en estas ilustraciones se identifica que el 91% de las niñas dibujan parques, espacios arbolados, con flores, plantas, juegos infantiles; además reconocen en sus dibujos problemáticas como la cantidad de basura.



Figura 6

Dibujo realizado por Rocío y Claudia, niñas de 9 años, que identifican el espacio público que más les gusta: el parque con áreas verdes, albercas y juegos infantiles.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros.

En el dibujo anterior, realizado por Rocío y Claudia, se observan una serie de elementos como jardines, juegos infantiles: columpios, sube y baja, resbaladilla; es importante destacar que dentro de los elementos más repetidos se identifican espacios lúdicos relacionados con el agua.

En la ilustración elaborada por Fernanda y Fabiola, el agua se configura como el elemento central del espacio representado, a través de componentes como estanques, albercas y toboganes. Esta representación sugiere una asociación del espacio público con lo lúdico, la aventura, el juego, así como con la interacción y el encuentro entre infancias. Asimismo, se observa una marcada presencia de elementos naturales, como vegetación, árboles, flores y áreas verdes, que refuerzan la idea de un entorno abierto y vital. Estos hallazgos coinciden con lo planteado por Carpintero (2013), quien señala que, desde la perspectiva infantil, el diseño urbano debe integrar espacios que favorezcan el juego, el contacto con la naturaleza y la convivencia social como componentes esenciales de la ciudad.



Figura 7

Dibujo realizado por Fernanda y Fabiola, niñas de 9 años, que identifican el espacio público que más les gusta: el parque con áreas verdes, albercas y juegos infantiles.



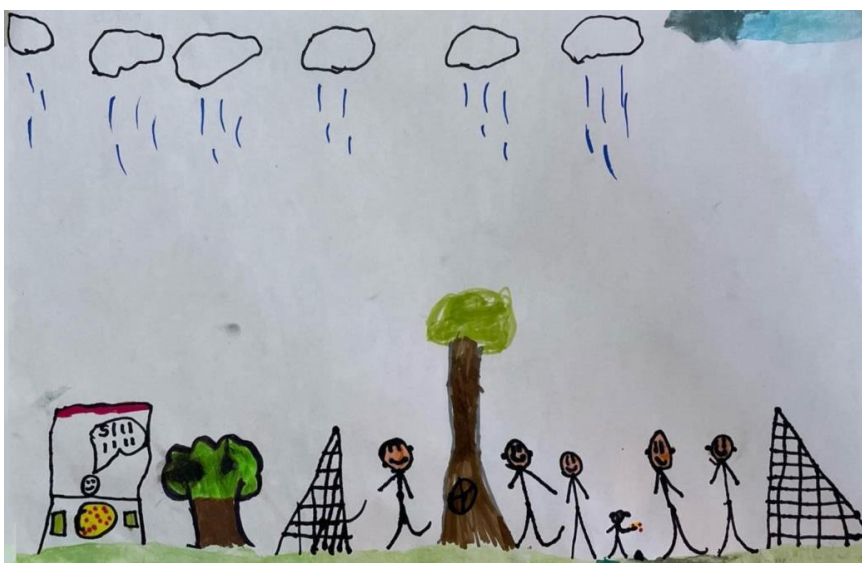
Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

Uno de los hallazgos en este ejercicio es la diferencia por género de los espacios que más disfrutaban las infancias, las niñas mencionan los parques de manera reiterada, mientras que los niños dibujan espacios deportivos, como lo observamos a continuación:



Figura 8

Dibujo realizado por Raúl y Miguel, niños de 9 años, que identifican el espacio público que más les gusta: las canchas de fútbol.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

Raúl y Miguel dibujan una cancha de fútbol, el espacio público que más disfrutaban; se observan el césped, las porterías, el balón, los jugadores uniformados y el árbitro; dentro de los puntos comunes con las niñas se identifican los espacios acuáticos como las albercas.



Figura 9

Dibujo realizado por Ricardo y Gerardo en donde se observan canchas de fútbol, albercas, tiro con arco y juegos infantiles como espacios públicos de disfrute.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

Otro de los ejemplos que fortalece lo anterior es el realizado por Ricardo y Gerardo, que resalta lo deportivo como actividad de disfrute de los infantes en el espacio público, al colocar estas canchas de fútbol, tiro con arco, albercas. Coincide la presencia de árboles, plantas y espacios verdes.

La preferencia por los tipos de espacios públicos entre niñas y niños se ve influenciada por diversos factores sociales, culturales y de desarrollo personal (Del Río, 2013). Se reconoce que, desde una edad temprana, la sociedad tiende a inculcar ciertos estereotipos de género que pueden influir en las preferencias de los niños y niñas. Mientras los deportes como el fútbol a menudo se asocian más con los niños debido a estos estereotipos, las actividades más tranquilas y centradas en la socialización, como las que se encuentran en los parques, se asocian más con las niñas.



Según lo observado en la dinámica, las niñas tienden a participar en juegos que fomentan la interacción social y la cooperación, como juegos de rol y actividades en grupo que son comunes en los parques. Los niños, por otro lado, muestran una mayor preferencia por actividades competitivas y físicamente exigentes, como el fútbol, el basquetbol que se practica en las canchas, como lo observamos en la siguiente ilustración realizada por Juan y Romeo.

Figura 10

Dibujo realizado por Juan y Romeo en donde se observan canchas de basquetbol y juegos infantiles como espacios públicos de disfrute.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros.

En este sentido, también es importante mencionar que la estructura y el diseño de los espacios públicos existentes pueden influir en lo que las infancias ilustran al representar de manera más reiterada y sencilla lo que conocen, como lo desarrolla Henri Lefebvre, el espacio no es solo un contenedor neutral en el que ocurren eventos, sino que es producido y moldeado por relaciones sociales, económicas y políticas. El diseño y la estructura de los espacios públicos reflejan y refuerzan las normas y valores sociales; en su obra *La producción del espacio* (1974), establece que el espacio es un producto social que resulta de las interacciones entre las personas y su entorno; propone tres dimensiones del espacio que interactúan: el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido (Lefebvre, 1974).



En este caso, es el espacio percibido: los espacios físicos y tangibles que las personas pueden ver y tocar, como parques y canchas de fútbol.

El espacio concebido: los planes y diseños arquitectónicos y urbanísticos, que son el resultado de las decisiones de los planificadores y arquitectos, es decir, el déficit de espacios públicos en el poblado de Chamilpa.

Y el espacio vivido: la experiencia personal y subjetiva de los espacios por parte de las personas que lo usan, que incluye sus sentimientos, recuerdos y emociones asociados a esos lugares; es decir, los vínculos emocionales de las infancias con estos sitios como lugares del juego e interacción.

Al aplicar la teoría desarrollada por Lefebvre a la infancia, se observa cómo las niñas y los niños interactúan con el espacio percibido y concebido, y cómo esto influye en su espacio vivido. Los espacios diseñados con ciertas características y funcionalidades (como parques para juegos y canchas de fútbol para deportes) no solo facilitan ciertas actividades, sino que también influyen en cómo los niños perciben y representan estos espacios en sus dibujos y juegos.

Con respecto a la segunda actividad realizada, se les solicita representen con cajas de cartón de pequeña escala su ciudad actualmente. De los elementos que consideran destacan dentro de ella se identifican los siguientes hallazgos:

Al construir de manera colectiva su ciudad, destacando los elementos importantes dentro de ella, predomina la representación de edificios comerciales tanto en la ciudad como en las proximidades de la escuela, estos como espacios simbólicos, además, inician su representación con la elaboración de las calles y el arroyo vial, y ponen especial atención en elaborar los vehículos y semáforos.

Según la triada desarrollada en la teoría de Lefebvre, el espacio percibido se refiere a los aspectos tangibles y físicos del entorno, en este caso, los edificios comerciales, las tiendas, y las calles para automóviles; las niñas y niños experimentan estos espacios a través de sus sentidos; los centros comerciales, tiendas, oxxos, farmacias, son lugares que los niños frecuentan con sus familias. La disposición física de estos espacios con escaparates, pasillos, áreas de juego impactan su percepción y permanecen en su memoria como lugares significativos.

Las calles, con sus banquetas, señales de tránsito, semáforos y vehículos, son parte del entorno cotidiano de las infancias, lo que influye en cómo entienden el movimiento y el transporte en la ciudad, como se observa en la siguiente imagen.



Figura 11

Representación realizada por infantes de la primaria Mariano Matamoros en la cual se observa la prioridad de la calle y del transporte vehicular:



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

El espacio concebido se relaciona con la planificación y el diseño de estos entornos; es decir, lo que los arquitectos, urbanistas y planificadores crean; en este sentido, niñas y niños señalan que estos espacios carecen de ciertos elementos, como árboles o botes de basura, y que lo primordial en estos espacios es la eficiencia de la movilidad del vehículo.

Los espacios comerciales están diseñados para maximizar la venta de productos y crear ambientes atractivos para los consumidores; a través de la iluminación, la escala, los colores y la colocación de aparadores logran permanecer en la memoria de las infancias; mientras las calles para automóviles están diseñadas para facilitar el flujo del tráfico vehicular y priorizan los coches sobre los peatones; los espacios para estar son las plazas comerciales.

Las normativas urbanas, como las zonas peatonales y los cruces seguros para peatones, también forman parte del espacio concebido, lo que impacta la manera en que las niñas y niños interactúan con estos entornos.

El espacio vivido que se refiere a la experiencia subjetiva y emocional de las infancias en estos entornos –sus sentimientos, recuerdos y significados asociados a estos espacios– forman parte de cómo los representan; dentro de los comentarios



realizados en la actividad, Fernando asocia un centro comercial con un lugar de diversión y compra de juguetes, por ello, le parece importante colocarlo dentro de la ciudad; en la siguiente imagen se observa cómo realiza una representación propia y la ubica dentro de este espacio.

Figura 12

Representación de la ciudad en la que predominan los espacios comerciales, se ubica Raúl dentro de un espacio comercial.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

Las calles pueden ser vistas como áreas de peligro o como vías para la aventura, esto depende de sus experiencias personales. Al respecto mencionan la importancia de cruzar la calle con un adulto, el ver autos que circulan a gran velocidad y la falta de árboles para sombra y mayor confort.

Se identifica que otro de los aspectos que influye en esta representación es la socialización y el aprendizaje, las experiencias de socialización en estos espacios intervienen en su representación, mencionan ver a sus padres comprando en estos lugares como tiendas de abastecimiento, lo que los lleva a representar estas actividades.



En esta práctica se revelan algunas de las influencias culturales y sociales en la percepción de las niñas y los niños. La alta representación de automóviles y centros comerciales indica una cultura urbana centrada en el consumo y la movilidad vehicular.

También es una muestra de las desigualdades, ante la falta de espacios peatonales seguros o áreas de juego, se reflejan las diferencias en el acceso y uso del espacio urbano.

A partir de la teoría de la triada de Lefebvre, se profundiza en cómo las infancias de Chamilpa perciben, conciben y viven su ciudad, al colocar en el centro a los espacios comerciales y las calles centradas en el uso de los automóviles, y no de los peatones. Esta perspectiva ayuda a entender mejor las representaciones de estos espacios para las infancias, además visibiliza la necesidad de políticas y diseños urbanos inclusivos y seguros para estas.

Esta actividad se centra en el espacio concebido, es decir, el espacio planificado y diseñado por arquitectos, urbanistas y legisladores, quienes determinan cómo debe ser organizada y utilizada la ciudad.

Es destacable de esta actividad el cómo exploran, interactúan y construyen su entorno de una manera participativa y enriquecedora.

La tercera actividad se realiza el 22 de febrero. En esta se utiliza plastilina moldeable como material principal, y se representan la ciudad ideal, y se reflexiona sobre qué elementos integrarían en una ciudad diseñada por ellas y ellos.

Es decir, con base en lo imaginado y el espacio vivido, experimentado y habitado, las infancias conciben una ciudad en la cual se incluye las emociones, recuerdos, significados y asociaciones que experimentan ante diferentes lugares del entorno.

En esta representación, se identifica que las niñas y los niños representan las interacciones cotidianas con el entorno urbano, los lugares que frecuentan, los eventos que ocurren a diario y las relaciones sociales que allí se desarrollan; vinculan sus recuerdos, momentos significativos, y los sentimientos de nostalgia por lugares específicos.

Además, representan las aspiraciones sobre cómo debería ser la ciudad, incluyendo deseos de cambios, mejoras y anhelos hacia un futuro urbano idealizado.



Figura 13

Representación realizada por Manuel y Carol en la que muestran su interés por el juego, lo lúdico, relacionado con la naturaleza, el agua y la vegetación.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros.

En la representación realizada por Manuel y Carol, se observa que la ciudad idealizada por las infancias contempla espacios lúdicos relacionados con elementos naturales como: la vegetación y el agua; realizan toboganes, albercas y la mezcla de espacios de estar con espacios del juego.

Sofía y Sol, en la siguiente representación, imaginan una ciudad en la que se combinan elementos reales de su entorno con fantasía y deseos. Esto según lo comentado por ellas, reflejan sus experiencias vividas y sus aspiraciones para el entorno urbano.

Sol: a mí me gustaría una ciudad donde hubiera muchos juegos por la calle y que todo fuera compartido con seres fantásticos, princesas y unicornios, que pudiéramos saltar entre chapoteaderos, columpios, toboganes, resbaladillas, trampolines, tirolesas subirnos a aviones. Hicimos árboles, bancas, edificios.



Figura 14

Representación realizada por Sofía y Sol de la ciudad imaginada.



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros

La ciudad imaginada se inscribe principalmente en el espacio vivido, aunque también puede influenciar y ser influenciada por los espacios percibidos y concebidos. La ciudad imaginada es una construcción rica y compleja que revela las profundidades de la experiencia humana en el entorno urbano, reflejando tanto las realidades cotidianas como los sueños y aspiraciones de sus habitantes.

Es ese lugar donde se pueden encontrar aviones, árboles, seres fantásticos, todo en el mismo sitio, como se observa en la figura 15, realizada por Jaime y Geovani. Se identifican superhéroes que conviven con personas, autos, helicópteros; ellos representan y cuentan historias imaginadas dentro de la ciudad.

Para las infancias, los espacios lúdicos representan escenarios donde pueden desplegar su imaginación sin restricciones; estos espacios son fundamentales para su desarrollo cognitivo y emocional, ya que les permiten explorar, crear y aprender a través del juego. Imaginan la ciudad como un lugar en el que pueden vivir aventuras y explorar nuevos lugares. Los parques, plazas y áreas verdes se transforman en mundos de fantasía en los cuales pueden ser lo que imaginen, como se muestra en



la siguiente imagen, una propuesta de ciudad con mezcla de elementos que son fantasía y realidad.

Figura 15

Representación de ciudad imaginada



Nota. Elaborado por las infancias de la primaria Mariano Matamoros.

En la ciudad imaginada por las niñas y los niños, los espacios lúdicos son seguros y accesibles, libres de peligros y les es permitido jugar y socializar sin riesgos. En dichos sitios todas las personas pueden jugar juntas, con independencia de sus habilidades o condiciones físicas, son lugares para la inclusión y la igualdad.

Los espacios de juego son vitales para la socialización. En esta ciudad imaginada, las infancias tienen numerosos lugares donde pueden encontrarse con amigos y hacer nuevas amistades, lo que fortalece los lazos comunitarios.

Otro de los hallazgos es que las infancias se imaginan como parte de una comunidad en la cual su opinión es valorada y pueden participar en la creación y mantenimiento de los espacios lúdicos. Estos espacios no solo son para diversión, sino también para el aprendizaje. En la ciudad imaginada ellas y ellos aprenden sobre el mundo que les rodea, desarrollan habilidades motoras y cognitivas y se fomenta la creatividad.

La ciudad imaginada como un lugar lleno de oportunidades lúdicas refleja un entorno urbano ideal apto para que las infancias puedan crecer, aprender y prosperar, subrayando la necesidad de diseñar ciudades que pongan a las infancias en el centro de la planificación urbana.



Como lo desarrolla Colin Ward en su publicación *The Child in the City*, existe una necesidad de diseñar ciudades que fomenten la libertad, la creatividad y la seguridad para las infancias, en las que se reconoce la importancia del juego como un componente central de su desarrollo.

Ward argumentó que el juego es un derecho fundamental para los niños y que las ciudades deben proporcionar espacios adecuados para ello. Él veía el juego no solo como una actividad recreativa, sino como una parte esencial del aprendizaje y el desarrollo. Destacaba la necesidad de crear entornos urbanos que sean seguros y accesibles, parques bien mantenidos y espacios abiertos para que las infancias pudieran jugar libremente y explorar. Promovía la inclusión de sus voces en los procesos de planificación urbana; consideró que las niñas y niños, al igual que los adultos, tienen valiosas perspectivas sobre cómo deberían ser diseñados los espacios públicos (Ward, 1978).

Conclusiones

El análisis de la visión que las infancias en este caso de estudio tienen sobre su derecho a la ciudad se centra en varios aspectos clave, uno de ellos es en el reflejo en las representaciones de sus necesidades, deseos y experiencias en el entorno urbano; otro en la relación entre su experiencia cotidiana y su vinculación con los lugares. En lo anterior se hace evidente la importancia del acceso a espacios inclusivos, seguros y adecuados para su desarrollo, así como su participación en la construcción y mejora de las comunidades al ser escuchadas sus necesidades.

Las niñas y niños que participaron en la actividad valoran los espacios de juego —como parques y áreas recreativas, que les permiten recrearse, explorar y socializar—, buscan espacios que sean inclusivos y accesibles, con independencia de sus habilidades físicas, condiciones socioeconómicas o género.

Otro aspecto que las infancias identifican como fundamental en su ciudad y en el espacio público es la presencia de áreas verdes, árboles y naturaleza, valoradas por su contribución al bienestar físico y emocional, también muestran interés en prácticas que promuevan la protección del medio ambiente y el manejo de residuos al identificar la falta de contenedores de basura.

A pesar de las claras visiones y deseos de las infancias, existen desafíos significativos como: las diferencias socioeconómicas, lo que limita el acceso equitativo a recursos y espacios públicos de calidad.



La falta de infraestructura y la mala conservación de lo existente prevalece en muchos de los barrios o colonias, lo que impide que las infancias disfruten con plenitud de su entorno urbano, esto es evidente en el Barrio de Chamilpa donde solo existe un parque de menos de 200 metros.

La visión de las infancias del caso de estudio sobre su derecho a la ciudad destaca la necesidad de crear espacios urbanos lúdicos, seguros, inclusivos y participativos. Al escuchar y atender estas necesidades, los planificadores urbanos, las autoridades y las comunidades pueden construir ciudades que respondan a las necesidades y derechos de este sector de la sociedad, lo que permita fomentar su desarrollo integral y bienestar.

El derecho de las infancias al uso y la accesibilidad a espacios públicos proporciona recreación y esparcimiento, actividades fundamentales no solo para su desarrollo físico, sino también emocional, social y cognitivo.

Como se desarrolló en el texto, el uso de la ciudad promueve el bienestar integral de la infancia y fomenta la interacción social, la creatividad, la autonomía y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Es fundamental reconocer que el acceso equitativo a estos espacios contribuye a reducir las desigualdades sociales y promueve la inclusión de todos los niños y niñas, con independencia de su origen socioeconómico, género, etnia o capacidades.

Asegurar el derecho de las infancias al uso y la accesibilidad a espacios públicos es esencial para construir ciudades más justas, inclusivas y saludables, en los cuales los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse de manera plena. Los espacios públicos constituyen los ejes articuladores de las ciudades y sus servicios, y desempeñan funciones sociales, institucionales, ambientales, de movilidad y recreación (ONU-Hábitat, 2012).

Referencias

- Agulló Díaz, M. C. (2010). *La participación de los niños en la construcción de la ciudad*. Universitat Jaume I.
- Carpintero, Ó. (2013). *Ciudad de niños: ¿Cómo pensar y construir las ciudades desde los niños?* Gustavo Gili.



- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Ciudad de México.
- Del Río, M. F., & López Navajas, A. (2013). *Niños en la ciudad: Propuestas para el desarrollo urbano infantil*. Los Libros de la Catarata.
- Font, J. M. (2008). *Jugar en la calle: Aventuras infantiles en el entorno urbano*. Graó.
- Gallo, P. (2004). *Calles para jugar: Cómo rescatar la vida de nuestros niños y niñas de la prisión del automóvil*. Grupo Editorial Norma.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de población y vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Kellogg, R. (1969). *Analyzing children's art*. Mayfield Publishing Company.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Anthropos* (reimpresión en español). <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v3n0.880>
- Llopis Goig, R. (2007). *Infancia y ciudad: La presencia del niño en la ciudad del siglo XXI*. Icaria Editorial.
- Marcellini, A., Navarro, J., & Arán Filippetti, V. (2017). *Ciudad y niñez: Hacia un urbanismo sensible a la infancia*. Lugar Editorial.
- ONU Hábitat México. (2018). *Índice básico de las ciudades prósperas*. Ciudad de México.
- ONU-Hábitat. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
- Pérez Cárdenas, C. I., & Garay Linares, L. E. (2016). *El espacio urbano como entorno de juego y desarrollo infantil*. Trillas.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2023). *Programa de mejoramiento urbano 2023*. Ciudad de México.
- Tonucci, F. (2009). *La ciudad de los niños: Un lugar para jugar, aprender y crecer*. Los Libros de la Catarata.
- UNICEF. (2004). *Ciudades amigables con la infancia: Manual para la evaluación de políticas urbanas*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF. (2019). *Ciudades amigas de la infancia en América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Ward, C. (1978). *The child in the city*. The Pantheon Books. <https://doi.org/10.1007/BF02694719>